

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Juan Domingo Macías Pérez, Presidente.

**Vocales:** D<sup>a</sup>. Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General.  
D<sup>a</sup> Isabel Ruiz Ruiz, Interventora. Desde inicio de sesión hasta el punto quinto.  
D. Sergio Gómez Cózar, Vice interventor, desde el punto quinto hasta fin de sesión.

**Secretario:** D. José Alfonso Ruiz Pau, Letrado de Contratación.

**Ausente:** D. Pablo Zambrana Eliso, Tesorero.

En La Línea de la Concepción, siendo las 9,40 horas del día 3 de mayo de 2024, se reúne válidamente en la sala de reuniones del Ayuntamiento de La Línea, la Mesa de Contratación, -siendo el órgano de contratación la Alcaldía-Presidencia-, con la única asistencia presencial del Secretario de la Mesa, mientras que el Presidente y vocales relacionados al principio, lo hacían a través de video conferencia con acceso a la pantalla que el Secretario estuviera visualizando de forma presencial, y ello, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

**Primero.- Aprobación de Acta de sesión anterior, de 26 de abril de 2024.**

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta a los miembros de la Mesa del Acta de la sesión anterior, de fecha 26 de abril de 2024, que ya ha sido firmada por todos los miembros de la Mesa de forma electrónica, quedando aprobada por unanimidad.

**Segundo.- Exp. 20/24.- Contrato de Obras de demolición de puente de la Constitución en La Línea de la Concepción. Procedimiento abierto simplificado.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que en la anterior sesión de la Mesa de Contratación de 26 de abril de 2024, se acordó, en la presente licitación, seguida mediante procedimiento abierto simplificado, tras la apertura dentro del archivo mixto, con la documentación administrativa y la valorable mediante juicio de valor, de la documentación administrativa presentada, el admitir a las licitadoras "Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, SA", "Contratas y Movimiento de Tierras Carmin, SL", "Demoliciones Coruña, SL", "Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas, SL",

Código Seguro De Verificación	sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	06/05/2024 14:17:46
	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	06/05/2024 11:56:58
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	06/05/2024 11:51:33
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	03/05/2024 14:53:24
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	03/05/2024 13:34:48
Observaciones		<b>Página</b>	1/14
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@laline.es

admitiéndose provisionalmente a las licitadoras “Demoliciones Córdoba, SL” y “Demoliciones Dayta, SL”, dado que pese a haber aportado la documentación administrativa exigida, aparecía aviso en la plataforma de contratación del Estado, de que sus certificados de firma estaban caducados en relación a determinados documentos, por lo que fueron requeridos el mismo día 26 de abril actual, para que acreditaran la vigencia de los certificados de firma, antes del día 2 de mayo actual, a las 14 horas, habiendo ambas licitadoras aportado la documentación justificativa de vigencia el día 29 de abril actual, dentro de plazo, por lo que quedan ambas admitidas al igual que el resto de licitadoras.

Por otro lado, en dicha sesión de 26 de abril actual, se procedió a la apertura de la documentación valorable mediante juicio de valor presentada por los licitadoras, con el resultado que consta en el acta suscrito, acordándose el nombrar a una Comisión Técnica para proponer la valoración de las Ofertas Técnicas presentadas, formada por D. Eusebio Pereira Rodríguez, Ingeniero, y por parte de D. Ricardo Juan Fernández de Vera Morillo-Velarde, Letrado, y con su resultado, se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación, para lectura del acta suscrita por la Comisión, valoración de criterios sometidos a juicio de valor, y para apertura y valoración de los criterios objetivos, formulándose, en su caso, propuesta de adjudicación del presente contrato.

La Comisión Técnica suscribe el acta con propuesta de valoración el día 30 de abril de 2024, con el siguiente resultado:

- **Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, SA**, por Diagnóstico y patologías constructivas, 1 punto; por Análisis y descripción de la metodología propuesta, justificación y coherencia de la solución técnica a adoptar, 1 punto; por Análisis, descripción y plazos de las fases y trabajos a desarrollar, así como las soluciones a llevar a cabo con objeto de causar la menor afección posible al tráfico rodado durante la ejecución, 3 puntos; y por Justificación y descripción de la disposición de medios auxiliares y materiales empleados en cada fase, 3 puntos. **Total 8 puntos.**
- **Contratas y Movimiento de Tierras Carmin, SL**, por Diagnóstico y patologías constructivas, 3 puntos; por Análisis y descripción de la metodología propuesta, justificación y coherencia de la solución técnica a adoptar, 3 puntos; por Análisis, descripción y plazos de las fases y trabajos a desarrollar, así como las soluciones a llevar a cabo con objeto de causar la menor afección posible al tráfico rodado durante la ejecución, 3 puntos; y por Justificación y descripción de la disposición de medios auxiliares y materiales empleados en cada fase, 3 puntos. **Total 12 puntos.**
- **Demoliciones Coruña, SL**, por Diagnóstico y patologías constructivas, 1 punto; por Análisis y descripción de la metodología propuesta, justificación y coherencia de la solución técnica a adoptar, 3 puntos; por Análisis, descripción y plazos de las fases y trabajos a desarrollar, así como las soluciones a llevar a cabo con objeto de causar la menor afección posible al tráfico rodado durante la ejecución, 1 punto; y por Justificación y descripción de la disposición de medios auxiliares y materiales empleados en cada fase, 3 puntos. **Total 8 puntos.**

Código Seguro De Verificación	sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	06/05/2024 14:17:46
	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	06/05/2024 11:56:58
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	06/05/2024 11:51:33
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	03/05/2024 14:53:24
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	03/05/2024 13:34:48
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==">https://firma.laline.es/verifirma/code/sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@laline.es

· **Demoliciones Córdoba, SL**, por Diagnosis y patologías constructivas, 0 puntos; por Análisis y descripción de la metodología propuesta, justificación y coherencia de la solución técnica a adoptar, 1 punto; por Análisis, descripción y plazos de las fases y trabajos a desarrollar, así como las soluciones a llevar a cabo con objeto de causar la menor afección posible al tráfico rodado durante la ejecución, 1 punto; y por Justificación y descripción de la disposición de medios auxiliares y materiales empleados en cada fase, 1 punto. **Total 3 puntos.**

· **Demoliciones Dayta, SL**, por Diagnosis y patologías constructivas, 0 puntos; por Análisis y descripción de la metodología propuesta, justificación y coherencia de la solución técnica a adoptar, 0 puntos; por Análisis, descripción y plazos de las fases y trabajos a desarrollar, así como las soluciones a llevar a cabo con objeto de causar la menor afección posible al tráfico rodado durante la ejecución, 0 puntos; y por Justificación y descripción de la disposición de medios auxiliares y materiales empleados en cada fase, 1 punto. **Total 1 punto.**

· **Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas, SL**, por Diagnosis y patologías constructivas, 1 punto; por Análisis y descripción de la metodología propuesta, justificación y coherencia de la solución técnica a adoptar, 3 puntos; por Análisis, descripción y plazos de las fases y trabajos a desarrollar, así como las soluciones a llevar a cabo con objeto de causar la menor afección posible al tráfico rodado durante la ejecución, 1 punto; y por Justificación y descripción de la disposición de medios auxiliares y materiales empleados en cada fase, 1 punto. **Total 6 puntos.**

La Mesa acepta la propuesta de valoración de la Comisión Técnica, procediéndose a continuación, antes de la apertura del sobre B con la documentación valorable de forma objetiva, a poner en conocimiento de los miembros de la Mesa, el contenido y ponderación de estos criterios:

“”””” Criterios objetivos (hasta 80 puntos)

A) Criterio económico evaluable mediante fórmula (hasta un máximo de 40 puntos)

Se valorarán las ofertas económicas más ventajosas para la Administración no incursas en temeridad, otorgándole la máxima puntuación a la oferta más económica admitida, repartiéndose proporcional y linealmente entre ambas el resto de las puntuaciones, lo cual permitirá un ahorro presupuestario y por tanto una eficiencia del gasto público.

Se utilizarán dos fórmulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión ( $\sigma$ ) es pequeña cuando  $\sigma < 5\%$  de la oferta media y que la dispersión es grande a partir de  $\sigma \geq 5\%$  de la oferta media.

Así, si  $\sigma < 5\%$  de la oferta media, se empleará la siguiente fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones:

$$P_{oi} = \text{Max} P^* (MO/O_i)$$

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sergio Gomez Cozar	Firmado	06/05/2024 14:17:46	
	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	06/05/2024 11:56:58	
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	06/05/2024 11:51:33	
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	03/05/2024 14:53:24	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	03/05/2024 13:34:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==">https://firma.laline.es/verifirma/code/sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==</a>			

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

Donde:

MaxP: Máxima puntuación

MO: Mejor oferta presentada

Oi: Oferta que se valora

Mientras que si  $\sigma \geq 5\%$  de la oferta media, la fórmula que se empleará será la siguiente:

$$Poi = MaxP * [(PBL - Oi) / (PBL - MO)]$$

Donde:

MaxP: Máxima puntuación

PBL: Presupuesto base de licitación

MO: Mejor oferta presentada

Oi: Oferta que se valora

POi: Puntuación de la oferta que se valora

Se considerarán ofertas desproporcionadas o temerarias aquellas definidas en el artículo 85 del RGLCSP, manteniéndose los mismos porcentajes que se indican en el reglamento.

El licitador presentará su oferta económica conforme al modelo que se establezca en el PCAP.

B) Experiencia del personal técnico asignado a la redacción del proyecto en servicios de igual o similar naturaleza (hasta un máximo de 20 puntos)

Al tratarse de un contrato de redacción de proyecto con ejecución de obra no solo la experiencia que se le exige a la empresa licitadora en este tipo de actuaciones es importante sino también la del propio personal técnico responsable de la prestación del servicio. Esta experiencia se valorará según se indica en el cuadro siguiente:

Criterio	Puntuación
Por cada ejecución de obra de demolición $\geq 100.000$ euros de PEM.	1 punto
Por cada ejecución de obra de demolición $\geq 150.000$ euros de PEM.	3 puntos
Por cada ejecución de obra de demolición $\geq 200.000$ euros de PEM.	5 puntos

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==	Firmado	06/05/2024 14:17:46
<b>Firmado Por</b>		
Sergio Gomez Cozar	Firmado	06/05/2024 11:56:58
Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	06/05/2024 11:51:33
Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	03/05/2024 14:53:24
Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	03/05/2024 13:34:48
Jose Alfonso Ruiz Pau		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	4/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==</a>	



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

Para su justificación se adjuntarán certificados de buena ejecución que especifiquen el trabajo realizado, el promotor, fecha de terminación, presupuesto de ejecución material de las obras y miembro del equipo cuya experiencia se acredita dentro de los diez últimos años.

En caso de obras en ejecución el presupuesto de ejecución material a considerar será el de la última certificación ordinaria aprobada por la Administración (contada a origen) o, si el destinatario fuera un sujeto privado en el que figure en el certificado expedido por el destinatario de las obras o, a falta de este certificado, en la declaración del empresario.

Solo serán valorables los certificados presentados de técnicos que estén incluidos en la adscripción de medios.

**C) Reducción del plazo de ejecución (hasta un máximo de 5 puntos)**

Se valorará una reducción en el plazo de ejecución establecido en la fase relativa a la ejecución de las obras por cada uno de los licitadores de la siguiente manera:

Criterio	Puntuación
Reducción del plazo máximo en una semana	1 puntos
Reducción del plazo máximo en dos semanas	2 puntos
Reducción del plazo máximo en tres semanas	3 puntos
Reducción del plazo máximo en cuatro semanas	4 puntos
Reducción del plazo máximo en seis semanas	5 puntos

**D) Implantación norma UNE ISO 9001 (máx 5 puntos)**

Se valorará la aplicación de una política de calidad propia al desarrollo de las siguientes tareas:

- Aportación de un certificado de implantación de la norma UNE ISO 9001 aplicada a la redacción de proyectos: 2,5 puntos
- Aportación de un certificado de implantación de la norma UNE ISO 9001 aplicada a obras de demolición: 2,5 puntos

**E) Implantación norma UNE ISO 14001 (máx 5 puntos)**

Se valorará la aplicación de una política medioambiental propia al desarrollo de las siguientes tareas:

- Aportación de un certificado de implantación de la norma UNE ISO 14001 aplicada a la redacción de proyectos: 2,5 puntos
- Aportación de un certificado de implantación de la norma UNE ISO 14001 aplicada a obras de demolición: 2,5 puntos

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
sn9k7ZAAX5C52qXnJJwAMw==	Firmado	06/05/2024 14:17:46
<b>Firmado Por</b>		
Sergio Gomez Cozar	Firmado	06/05/2024 11:56:58
Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	06/05/2024 11:51:33
Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	03/05/2024 14:53:24
Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	03/05/2024 13:34:48
Jose Alfonso Ruiz Pau		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	5/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAAX5C52qXnJJwAMw==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAAX5C52qXnJJwAMw==</a>	



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

F) Implantación norma UNE ISO 45001 (máx 5 puntos)

Se valorará la aplicación de una política de seguridad y salud en el trabajo al desarrollo de actividades relacionadas con la demolición.

Se valorará con 5 puntos la aportación de un certificado de implantación de la norma UNE ISO 45001 aplicada a las actividades relacionadas con la demolición de estructuras."""

Seguidamente, se procede, previo descifrado, a la apertura del sobre B, con la documentación valorable de forma objetiva, con el siguiente resultado:

“Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, SA”: Presenta archivo de 7 páginas.

- A.- 88.400 euros, mas IVA.
- B.- Aporta en el archivo relación de obras, no adjuntado certificados.
- C.- Reducción de 4 semanas
- D.- Aporta certificado.
- E.- Aporta certificado.
- F.- Aporta certificado.

“Contratas y Movimiento de Tierras Carmin, SL”: Presenta archivo de 25 páginas.

- A.- 94.494,05 euros, mas IVA.
- B.- Aporta en el archivo relación de obras, adjuntando certificados.
- C.- Reducción de 6 semanas (en nota en plataforma de contratación).
- D.- Aporta dos certificados uno de la licitadora y otro de “Técnicas Gades, SL” .
- E.- Aporta dos certificados uno de la licitadora y otro de “Técnicas Gades, SL” .
- F.- Aporta certificado de “Técnicas Gades, SL” .

Se observa que existen documentos aportados que están suscritos o se refieren a otra mercantil, concretamente, "Técnicas Gades, SL", ante lo cual, deberá solicitarse aclaración, al objeto de que manifiesten, a través de la plataforma, en el plazo máximo de tres días hábiles desde el requerimiento que se les practique, al objeto de que indiquen de forma expresa, si van a subcontratar parte del contrato (indicando que parte piensan, en su caso, subcontratar), indicando, además, si el técnico que va a redactar el proyecto es el mismo cuya experiencia pretenden que sea objeto, en su caso, de valoración por la Mesa.

“Demoliciones Coruña, SL”: Presenta archivo de 2 páginas

- A.- 83.164,41 euros, mas IVA.
- B.- No justifica
- C.- Reducción de 6 semanas (en nota en plataforma de contratación).

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
sn9k7ZAAX5C52qXnJJwAMw==	Firmado	06/05/2024 14:17:46
<b>Firmado Por</b>		
Sergio Gomez Cozar	Firmado	06/05/2024 11:56:58
Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	06/05/2024 11:51:33
Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	03/05/2024 14:53:24
Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	03/05/2024 13:34:48
Jose Alfonso Ruiz Pau		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	6/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAAX5C52qXnJJwAMw==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAAX5C52qXnJJwAMw==</a>	



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

- D.- No justifica
- E.- No justifica
- F.- No justifica

“Demoliciones Córdoba, SL”: Presenta archivo de dos páginas.

- A.- 95.878,80 euros, mas IVA
- B.- No justifica
- C.- Reducción de 6 semanas (en nota en plataforma de contratación).
- D.- No justifica
- E.- No justifica
- F.- No justifica

“Demoliciones Dayta, SL”: Presenta archivo de 2 páginas

- A.- 82.267,68 euros, mas IVA.
- B.- Manifiesta tener experiencia de mas diez años en demoliciones diversas, pero no aporta documentación acreditativa.
- C.- Reducción de 6 semanas
- D.- No justifica
- E.- No justifica
- F.- No justifica

“Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas, SL”: Presenta 4 archivos, con proposición económica, reducción de plazo, certificados de obra y certificado en relación a la calidad ambiental.

- A.- 78.387,92 euros, mas IVA
- B.- Presenta archivo con 5 certificados.
- C.- Reducción de 6 semanas
- D, E y F.- Presenta certificado de empresa que manifiesta que sus servicios han sido contratados por parte de esta licitadora, en orden a la implantación de un sistema de Gestión ambiental de los tres ISOs establecidos como criterios de adjudicación D, E y F.

Ante la dificultad para valorar en este acto por los miembros de la Mesa, los criterios B relativo a la experiencia del personal técnico, y los D, E y F, en relación a los certificados de calidad ambiental, se procede al nombramiento de una Comisión Técnica para proponer la valoración de este criterio objetivo, que estará formada por los mismos Técnicos designados para la propuesta de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, en sesión de 26 de abril actual, y con su resultado se convocará nuevamente a la Mesa, en orden a la lectura del Acta que se suscriba, valoración de los criterios objetivos, y, propuesta de adjudicación.

Siendo las 10, 45 horas, se acuerda un receso en la sesión de la Mesa.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
sn9k7ZAAX5C52qXnJJwAMw==		
<b>Firmado Por</b>		
Sergio Gomez Cozar	Firmado	06/05/2024 14:17:46
Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	06/05/2024 11:56:58
Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	06/05/2024 11:51:33
Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	03/05/2024 14:53:24
Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	03/05/2024 13:34:48
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	7/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAAX5C52qXnJJwAMw==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAAX5C52qXnJJwAMw==</a>	



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

Siendo las 11,45 horas, se reanuda la sesión de la Mesa.

**Tercero.- Exp. 16/24.- Contrato de uso privativo de DPMT para explotación de instalación expendedora de comida y bebidas al servicio de la playa (tipo chiringuito), ubicación SB-01 (lote 1) y AL-03 (lote 2)(incluyendo zona anexa de hamacas), así como zona de hamacas H-AL-01 (lote 3) y dos zonas de actividades náuticas ZAN-SO1 (lote 4) y ZAN-AL-01 (lote 5). Procedimiento abierto.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que, en la anterior sesión de la Mesa de Contratación de 26 de abril de 2024, se acordó tras la apertura del sobre A con la documentación administrativa, en la presente licitación seguida mediante procedimiento abierto, el admitir a la única licitadora para los lotes 3 y 5, la mercantil "One Edén Hotel & Beach Club, SL", procediéndose, en dicha sesión a la apertura del sobre B con la documentación valorable mediante juicio de valor de dichos lotes, con el resultado que consta en el acta suscrita, procediéndose al nombramiento de una Comisión Técnica para proponer la valoración de las Ofertas Técnicas presentadas, formada por D. Miguel Ángel Vázquez Sánchez, Ingeniero Técnico, y por parte de D. Ricardo Juan Fernández de Vera Morillo-Velarde, Letrado, y con su resultado, se convocaría nuevamente a la Mesa de Contratación, para valoración de criterios sometidos a juicio de valor, y para apertura, y en su caso valoración de los criterios objetivos, formulándose, en su caso, propuesta de adjudicación del presente contrato.

La Comisión Técnica emitió las correspondientes actas con las propuestas de valoración para cada lote, el día 30 de abril de 2024, con el siguiente resultado:

One Edén Hotel & Beach Club, SL:

Lote 3, 8 puntos.

Lote 5, 12 puntos.

La Mesa acepta la propuesta de valoración realizada por la Comisión Técnica, procediéndose a continuación, antes del proceder a la apertura del sobre C, a poner en conocimiento de los miembros de la Mesa el contenido y ponderación de los criterios objetivos de los lotes 3 y 5:

""Lote 3:

2.- Criterios objetivos evaluables mediante la aplicación de fórmulas: Hasta 85 puntos (85%).

Se tendrán en cuenta cuatro criterios:

2.1.- Mayor canon a favor del Ayuntamiento Hasta 40 puntos.

Código Seguro De Verificación	sn9k7ZAAX5C52qXnJJwAMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	06/05/2024 14:17:46
	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	06/05/2024 11:56:58
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	06/05/2024 11:51:33
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	03/05/2024 14:53:24
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	03/05/2024 13:34:48
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAAX5C52qXnJJwAMw==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAAX5C52qXnJJwAMw==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@laline.es

Se valorará con la mayor puntuación la oferta más alta de las recibidas y que cumpla todas las condiciones del presente Pliego, valorándose las demás ofertas proporcionalmente a la relación entre el canon mayor y el ofertado por estas, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$Puntuación = V (40) \times P / P_m$$

*V*= Valor de los puntos de la oferta. 40  
*P*= Precio de la oferta en euros.  
*P<sub>m</sub>*= Precio de la oferta mayor en euros.

**2.2.- Tarifa propuesta hasta 5 puntos.**

Se valorará el menor coste de las tarifas ofertadas.

Base de evaluación: Tarifa ponderada ofertada: Media aritmética de las tarifas ponderadas por cada elemento Los 5 puntos, se adjudicarán a la tarifa ponderada más baja, y las restantes ofertas se valorará proporcionalmente según la fórmula siguiente:

$$V_a = T_{mb} / T_o \times 5$$

Siendo:  
*V<sub>a</sub>* = Valoración obtenida por cada oferta  
*T<sub>mb</sub>* = Tarifa ponderada más baja  
*T<sub>o</sub>* = Tarifa ofertada

**2.3.- Criterios técnicos de mejora del servicio. Hasta 40 puntos.**

**2.3.1.- Suministro a favor del Ayuntamiento. (Hasta 20 puntos 20%).**

Suministro a favor del Ayuntamiento y sin coste alguno para el mismo y con destino a los puntos accesibles de distintas playas del municipio de hamacas adaptadas para personas con movilidad reducida, según informe de criterios de Delegación Playas.

1. Por cada hamaca adaptada del tipo indicado por Delegación Playas que ceda al Ayuntamiento 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

2. Por cada silla anfibia adaptada del tipo indica por Delegación Playas, adulto o infantil o equivalente que ceda al Ayuntamiento 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

**2.3.2.- Mejora específica del servicio Hasta 20 puntos.**

- Se otorgarán 10 puntos a la implantación de un sistema de pasarelas adaptadas, de 1,8 metros de ancho, del exterior de la playa hasta la zona de hamacas y de estas a la zona húmeda que garantice y facilite el baño de las personas con movilidad reducida. Estas pasarelas deben de garantizar el paso sobre las mismas de los distintos vehículos de la Delegación de Playas (Tractores, limpia-playas, vehículos de vigilancia, etc). El acceso por

Código Seguro De Verificación	sn9k7ZAAx5C52qXnJJwAMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	06/05/2024 14:17:46
	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	06/05/2024 11:56:58
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	06/05/2024 11:51:33
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	03/05/2024 14:53:24
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	03/05/2024 13:34:48
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/sn9k7ZAAx5C52qXnJJwAMw==">https://firma.laline.es/verifirma/code/sn9k7ZAAx5C52qXnJJwAMw==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

estas pasarelas desde el exterior de la playa hasta la zona húmeda debe de ser libre a todos los usuarios de la playa.

- Se otorgará 8 puntos a la implantación de un servicio cíclico y diario durante toda la temporada de playa con máquina de limpieza auto manual de la arena de la playa. La limpieza se efectuará al menos en los 120m2 de la zona de hamacas y sombrillas y se extenderá 50 metros perimetrales a dicha zona.
- Se otorgarán hasta 2 puntos a la propuesta de colaboración con las Delegaciones de Playa, Medio Ambiente, Sanidad, Juventud y Deportes, en campañas medio ambientales, sanitarias, colaboración en eventos deportivos, y/o cualquier otra actividad de interés municipal. Todo ello se deberá detallar mediante la presentación de una memora técnica con la metodología a seguir. 1 puntos por cada actividad o campaña propuesta.

Lote 5:

2.- Criterios objetivos evaluables mediante la aplicación de fórmulas: Hasta 85 puntos (85%).

Se tendrán en cuenta los criterios:

2.1.- Mayor canon a favor del Ayuntamiento Hasta 40 puntos.

Se valorara con la mayor puntuación la oferta más alta de las recibidas y que cumpla todas las condiciones del presente Pliego, valorándose las demás ofertas proporcionalmente a la relación entre el canon mayor y el ofertado por estas, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$Puntuación = V (40) \times P / Pm$$

*V= Valor de los puntos de la oferta. 40*

*P= Precio de la oferta en euros.*

*Pm= Precio de la oferta mayor en euros.*

2.2.- Tarifa propuesta hasta 5 puntos. Se valorará el menor coste de las tarifas ofertadas.

Base de evaluación: Tarifa ponderada ofertada: Media aritmética de las tarifas ponderadas por cada elemento Los 5 puntos, se adjudicarán a la tarifa ponderada más baja, y las restantes ofertas se valorará proporcionalmente según la fórmula siguiente:

$$Va = Tmb / To \times 5$$

*Siendo:*

*Va = Valoración obtenida por cada oferta*

*Tmb = Tarifa ponderada más baja*

*To= Tarifa ofertada*

3.- Criterios técnicos de mejora del servicio. Hasta 40 puntos.

Código Seguro De Verificación	sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	06/05/2024 14:17:46
	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	06/05/2024 11:56:58
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	06/05/2024 11:51:33
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	03/05/2024 14:53:24
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	03/05/2024 13:34:48
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

3.1- Por cada silla anfibia adaptada del tipo indica por Delegación Playas, adulto o infantil o equivalente que ceda al Ayuntamiento 10 puntos hasta un máximo de 20 puntos.

3.2. Mejora específica del servicio Hasta 20 puntos.

- Se otorgarán 10 puntos a la implantación de un sistema de pasarelas adaptadas, de 1,8 metros de ancho, del exterior de la playa hasta la zona náutica y de estas a la zona húmeda que garantice y facilite el baño y garantice el acceso a las personas con movilidad reducida a los distintos elementos de alquiler náutico. Estas pasarelas deben de garantizar el paso sobre las mismas de los distintos vehículos de la Delegación de Playas (Tractores, limpia-playas, vehículos de vigilancia, etc). El acceso por estas pasarelas desde el exterior de la playa hasta la zona húmeda debe de ser libre a todos los usuarios de la playa.
- Se otorgará 8 puntos a la implantación de un servicio cíclico y diario durante toda la temporada de playa con máquina de limpieza auto manual de la arena de la playa. La limpieza se efectuará al menos en la zona de ocupación de la actividad y se extenderá 50 metros perimetrales a dicha zona.
- Se otorgarán hasta 2 puntos a la propuesta de colaboración con las Delegaciones de Playa, Medio Ambiente, Sanidad, Juventud y Deportes, en campañas medio ambientales, sanitarias, colaboración en eventos deportivos, y/o cualquier otra actividad de interés municipal. Todo ello se deberá detallar mediante la presentación de una memora técnica con la metodología a seguir. Compromisos con escuelas de verano y su desarrollo, así como bonificaciones a instituciones municipales o públicas, o colectivos, con descripción de las mismas. 1 punto por cada actividad o campaña propuesta."''''''".

Seguidamente, se procede, previo descifrado, a la apertura del sobre C con la documentación valorable de forma objetiva, presentada por la única licitadora, con el siguiente resultado:

Lote 3:

- Canon de 6.850 euros/año, mas IVA.
- Tarifa de 20 euros, por dos hamacas.
- Ofertan 5 hamacas adaptadas, 1 silla anfibia para adultos y otra para niños, implantación de sistema de pasarelas adaptadas, la implantación de un servicio cíclico y diario de limpieza de la arena de la playa, así como propuesta de Colaboración con las Delegaciones de Playas, Medio Ambiente y Deportes.

Lote 5:

- Canon de 4.639 euros/año, mas IVA.
- Tarifa de 15 euros de paddle boards y de Kayaks.

Código Seguro De Verificación	sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	06/05/2024 14:17:46
	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	06/05/2024 11:56:58
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	06/05/2024 11:51:33
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	03/05/2024 14:53:24
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	03/05/2024 13:34:48
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAax5C52qXnJJwAMw==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@laline.es

· Ofertan 1 silla anfibia para adultos y otra para niños, implantación de sistema de pasarelas adaptadas, la implantación de un servicio cíclico y diario de limpieza de la arena de la playa, así como propuesta de Colaboración con las Delegaciones de Playas, Medio Ambiente y Deportes.

A estas ofertas en relación a los criterios de valoración objetiva, les corresponde la siguiente valoración:

Lote 3: 40 por canon + 14 puntos por mejoras del servicio + 5 puntos por tarifas. Total 59 puntos.

Lote 5: 40 por canon + 14 puntos por mejoras del servicio + 5 puntos por tarifas. Total 59 puntos.

Sumadas las valoraciones por criterios subjetivos y objetivos, nos da el siguiente resultado:

One Edén Hotel & Beach Club, SL:

Lote 3.- 8 puntos (juicio de valor) + 59 puntos (objetivos).- Total 67 puntos.

Lote 5.- 12 puntos (juicio de valor) + 59 puntos (objetivos).- Total 71 puntos.

Ante la valoración realizada, se propone la adjudicación de los lotes 3 y 5 a la única licitadora concurrente, la mercantil "One Edén Hotel & Beach Club, SL", debiéndose dictar resolución por el órgano de contratación, en su caso, clasificando las ofertas en consonancia con la propuesta de la Mesa, requiriendo a dicha licitadora para que aporte la documentación para la adjudicación de los respectivos lotes, y con su resultado se resolverá por el órgano de contratación.

**Cuarto.- Exp. 107/23.- Contrato de suministro e instalación de sillas para varios eventos organizados por la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. Procedimiento abierto simplificado de tramitación reducida.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que en la anterior sesión de la Mesa de Contratación de 26 de abril actual, se acordó, en la presente licitación se tramita como procedimiento abierto simplificado de tramitación reducida, tras la apertura del archivo mixto con la documentación administrativa y la documentación valorable de forma objetiva, el admitir al licitador D. Francisco Jesús Gallego Rubiales, admitiéndose provisionalmente a la mercantil "Sillería Algeciras", dado que aportó un documento que no es el DEUC, y por otro lado, no acredita el estar dado de alta en el ROLECE o Registro Equivalente de la Comunidad Autónoma, o, al menos, haber solicitado su inscripción en alguno de dichos organismos, antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas, acordándose que fuera requerida para su aportación, que se verificó, a través de la plataforma de contratación del Estado con fecha 26 de abril actual, para su presentación, antes del 2 de mayo actual a las 14,05 horas, no constando la presentación de la documentación solicitada en tiempo y forma, por lo que queda excluida de la presente licitación.

Código Seguro De Verificación	sn9k7ZAAx5C52qXnJJwAmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	06/05/2024 14:17:46
	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	06/05/2024 11:56:58
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	06/05/2024 11:51:33
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	03/05/2024 14:53:24
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	03/05/2024 13:34:48
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/sn9k7ZAAx5C52qXnJJwAmw==">https://firma.laline.es/verifirma/code/sn9k7ZAAx5C52qXnJJwAmw==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

En la sesión de la Mesa de 26 de abril de 2024, se procedió a la apertura de la documentación valorable de forma objetiva, con el resultado que consta en el acta suscrita, procediéndose seguidamente a la valoración de la única oferta admitida:

D. Francisco Jesús Gallego Rubiales:

- 1.- 11.200 euros, mas IVA, por los dos años de duración mínima del contrato (5.600 euros/año, mas IVA), 80 puntos.
  - 2.- Cesión gratuita de 3 bloques de 200 sillas (para una, dos o tres actividades a determinar), 15 puntos.
- Total 95 puntos.

Ante la valoración realizada, se propone la adjudicación del presente contrato a D. Francisco Jesús Gallego Rubiales con 95 puntos, el cual, deberá ser requerido por el Servicio de Contratación para la aportación de la documentación en orden a la adjudicación del contrato, y con su resultado se acordará lo procedente por el órgano de contratación.

Siendo las 12,17 horas, sale de la sesión la vocal D<sup>a</sup> Isabel Ruiz Ruiz, siendo sustituida por D. Sergio Gómez Cózar.

**Quinto.- Exp. 62/23.- Procedimiento Negociado sin publicidad para adjudicación de contrato de suministro de material de carpintería metálica para los distintos departamentos municipales de este Excmo. Ayuntamiento, por plazo de un año, prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro años.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, que señala que en la anterior sesión de la Mesa de Contratación de fecha 26 de abril de 2024, se acordó, tras la apertura de la documentación valorable de forma objetiva y su valoración provisional, con el resultado que consta en el acta suscrita, el requerir a las dos participantes, las mercantiles "Fusiones Hnos. Cuevas, SL" e "Iberian Trade Services, SL", para que en el plazo máximo de 48 horas hábiles presenten oferta final con mantenimiento o mejora de la oferta inicial realizada, practicándose dicho requerimiento, a través de la plataforma de contratación del Estado, con fecha 26 de abril actual, para su presentación, hasta el 30 de abril actual, a las 14,30 horas, habiendo presentado "Fusiones Hnos. Cuevas, SL", su oferta final el 30 de abril actual a las 11,03 horas, por su parte, "Iberian Trade Services, SL", presentó su oferta final el 30 de abril actual a las 8,41 horas, por lo que se procede a la apertura de las ofertas finales presentadas por ambas licitadoras con el siguiente resultado:

· Fusiones Hnos. Cuevas:

A.1.- 10,9 % de descuento.

Código Seguro De Verificación	sn9k7ZAAX5C52qXnJJwAMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	06/05/2024 14:17:46
	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	06/05/2024 11:56:58
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	06/05/2024 11:51:33
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	03/05/2024 14:53:24
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	03/05/2024 13:34:48
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAAX5C52qXnJJwAMw==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAAX5C52qXnJJwAMw==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

· Iberian Trade Services, SL:

A.1.- 15,01 % de descuento.

La valoración provisional realizada en la sesión de la Mesa de Contratación fue la siguiente:

1.- Fusiones Hnos. Cuevas, SL: 80 puntos por A.1 + 10 puntos por A.2 + 10 puntos por A.3. Total 100 puntos.

2.- Iberian Trade Services, SL: 56,08 puntos por A.1 + 10 puntos por A.2 + 10 puntos por A.3. Total 76,08 puntos.

Ante las ofertas finales en relación al precio, se procede a la valoración definitiva de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

1.- Iberian Trade Services, SL: 80 puntos por A.1 + 10 puntos por A.2 + 10 puntos por A.3. Total 76,08 puntos.

2.- Fusiones Hnos. Cuevas, SL: 72,62 puntos por A.1 + 10 puntos por A.2 + 10 puntos por A.3. Total 92,62 puntos.

Ante lo expuesto, se acuerda el proponer la adjudicación del presente contrato a la mercantil "Iberian Trade Services, SL", con 100 puntos, la cual, deberá ser requerida por el Servicio de Contratación para la presentación de la documentación en orden a la adjudicación del contrato, y con su resultado, se acordará lo procedente por el órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 12,30 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, de forma virtual por los miembros asistentes, quedando aprobada con firma electrónica.

**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO SUPLENTE,**

Fdo.- D. Juan Domingo Macías Pérez  
Tte. Alcalde

Fdo.- D. José Alfonso Ruiz Pau  
Letrado de Contratación.

**VOCALES:**

Fdo.- D<sup>a</sup>. Carmen Rocío Ramírez Bernal  
Secretaria General.

Fdo.- Isabel Ruiz Ruiz  
Interventora.

Fdo.- D. Sergio Gómez Cózar  
Vice Interventor.

Código Seguro De Verificación	sn9k7ZAAx5C52qXnJJwAMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	06/05/2024 14:17:46
	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	06/05/2024 11:56:58
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	06/05/2024 11:51:33
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	03/05/2024 14:53:24
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	03/05/2024 13:34:48
Observaciones		<b>Página</b>	14/14
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAAx5C52qXnJJwAMw==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/sn9k7ZAAx5C52qXnJJwAMw==</a>		

